

9



REMITENTE
 Nombre: Ración Social
 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Pereira
 Dirección: CARRERA 8 BIS NO. 35-11
 Ciudad: PEREIRA, RISARALDA
 Departamento: RISARALDA
 Código Postal:
 Envío: 632572136CO



República de Colombia
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia De la Fuente de Lleras
 Regional Risaralda
 Centro Zonal Pereira



DESTINATARIO
 Nombre/ Ración Social
 SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
 Dirección: CR 7 N 18-55 PISO 8
 Ciudad: PEREIRA, RISARALDA
 Departamento: RISARALDA
 Código Postal: 60002121
 Fecha Pre-Admisión:
 01/03/2016 15:02:09
 No. Ingreso (a de cargo): 00000 del 25/10/2016
 No. E. No. Recurso (a cargo): 0000 del 01/03/2016

-10100
 ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
 Al contestar cite No. : S-2016-093507-6601
 Fecha: 2016-03-01 11:26:54
 Enviar a: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICI
 No. Folios: 1
 pereira, Veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016)
 señores
 SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL ✓
 Carrera 7 N° 18-55 Piso 8
 Palacio Municipal
 Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD VULNERACION DERECHO EDUCACION
NNA: BRAYAN ALEXIS HERNÁNDEZ MUÑOZ
CC: 1.088.347.420

Cordial Saludo,

En mi calidad de Defensora de Familia, a cargo del proceso administrativo de restablecimiento de derechos de **BRAYAN ALEXIS HERNÁNDEZ MUÑOZ** de 18 años de edad, quien presenta Síndrome de Down, con discapacidad cognitiva leve. Respetuosamente amparada en la **Ley 1346 de 2009, inclusión social y educativa, la vinculación del joven al sector educativo para ingreso ubicarlo en la institución que ustedes consideren pertinente, encontrándose a cargo de la señora MARIA AMPARO MUÑOZ, C.C. 34.041.815 DE PEREIRA, CALLE 196 N° 15-30 BARRIO ESTACIÓN VILLEGAS TEL. 3128988574**

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1098 de 2006:

"Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Esta será obligatoria por parte del estado en un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones estatales de acuerdo con los términos establecidos en la Constitución política. Incurrirá en multa de 20 salarios mínimos quienes se abstengan de recibir a un niño en los establecimientos públicos de educación."

Agradezco la colaboración que pueda prestarme en el presente caso,

RUBY ESPERANZA RODRÍGUEZ QUINTERO
DEFENSORA DE FAMILIA

Carrera 8 Bis No. 35 – 11
 Pereira – Risaralda
 Teléfono: 3296222
 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
 www.icbf.gov.co

Estamos cambiando el mundo
 http://172.16.9.173:8052/ 01/03/2016



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	02 de marzo de 2016	Número de radicado:	9932
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	RUBY ESPERANZA RODRIGUEZ QUINTERO		
Descripción o asunto:	SOLICITUD	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

